

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**RIVAS-VACIAMADRID****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Se consideran probados los hechos denunciados, confirmando la calificación jurídica inicialmente atribuida en la denuncia y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

El pago podrá hacerse efectivo mediante ingreso en la Caja del Ayuntamiento, o por transferencia bancaria a la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, a favor del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, indicando el número de expediente.

Los datos de carácter personal se integrarán en un fichero de un sistema informático gestionado por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la citada Ley.

EXpte.	FECHA	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	ARTÍCULO	PRECEPTO	EUROS
2232/2011	08/03/2011	8912FGJ	MARIA TERESA VAZQUEZ GONZALEZ	COSLADA (MADRID)	79.1.5A	CIR	200
2267/2011	08/03/2011	0286DNT	MARIA LUISA SMITH FRIAS	MADRID (MADRID)	79.1.5A	CIR	200
2311/2011	11/03/2011	7847FVT	RAUL DIAZ GARCIA	ARGANDA (MADRID)	78.1.5B	CIR	200
2347/2011	18/03/2011	M4790SS	GERARDO GONZALEZ CARUJO	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	57.1.5A	CIR	200
2349/2011	07/03/2011	M7345ZC	ION OCTAVIAN TUNDREA	MADRID (MADRID)	79.1.5A	CIR	200
2454/2011	19/03/2011	8456BWW	ANGELA TORIJA NUÑEZ	MADRID (MADRID)	18.2.2B	CIR	200
2657/2011	31/03/2011	9482FSK	PEDRO BUSTOS AGUADO	MADRID (MADRID)	18.2.2B	CIR	200
2708/2011	01/04/2011	M6513UG	ANA ARANGUEZ DE BLAS	FUENLABRADA (MADRID)	79.1.5A	CIR	200
2730/2011	04/04/2011	6363FBK	JULIO CESAR AVILA MANZANEQUE	MADRID (MADRID)	18.2.5B	CIR	200
2844/2011	06/04/2011	0812FHH	DOLORES GARCIA E HIJOS SL	MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)	146.-.5A	CIR	200
2931/2011	19/04/2011	9277GZB	VICTOR SANCHEZ DIAZ	CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)	18.2.5B	CIR	200
3006/2011	27/04/2011	M7422YN	NICOLAE DANIEL FLOREA	MADRID (MADRID)	18.2.5B	CIR	200
3023/2011	29/04/2011	7590BHW	ANTONIO DE FREITAS MARLINS	PAMPLONA (NAVARRA)	79.1.5A	CIR	200
3075/2011	01/05/2011	4302GLB	LUIS YANCE ORGANERO	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	94.2E.5X	CIR	200
3458/2011	18/05/2011	4452FMR	JAIME JIMENEZ PATON	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	94.2E.5X	CIR	200
3486/2011	01/07/2011	M6066VC	JUAN BENITO MARTIN BERMEJO	MADRID (MADRID)	18.2.5B	CIR	200
3741/2011	24/06/2011	1107DWT	FABIO ANDRES GALVIS TORRES	MADRID (MADRID)	18.2.5B	CIR	200
3919/2011	04/07/2011	5421HDP	SALVADOR GARCIA MEDINA	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	18.2.5B	CIR	200
4351/2011	14/09/2011	CS8083AN	MARIAN ENACHE	MADRID (MADRID)	14.2.5A	CIR	80
4440/2011	27/10/2011	2199DNP	PISCINAS ATLANTA SL	MADRID (MADRID)	9bis.1.5B	LSV	600
4445/2011	27/10/2011	4264FGR	IBERICA DE PAQUETERIA Y SERVICIOS LOGISTICOS S L	COSLADA (MADRID)	9bis.1.5B	LSV	600
4447/2011	27/10/2011	4866DVN	DECAMPELO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE SL	MADRID (MADRID)	9bis.1.5B	LSV	600
4448/2011	27/10/2011	M5058YY	TECNOLOGIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SL	MADRID (MADRID)	9bis.1.5A	LSV	160
4453/2011	27/10/2011	1376FRL	IBERICA DE PAQUETERIA Y SERVICIOS LOGISTICOS S L	COSLADA (MADRID)	9bis.1.5B	LSV	600
4454/2011	27/10/2011	7508FLY	ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y GRUAS AUTONOMA	MADRID (MADRID)	9bis.1.5B	LSV	600

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de diciembre de 2011.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, por decreto 2297/2011, de 13 de junio, Yaiza García Reca.

(02/10.479/11)